



**Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección General de Pasaportes**

“Año del Fomento de la Vivienda”

Resolución No. DGP 008/2016



CONSIDERANDO: Que la República Dominicana es miembro de la Organización Internacional de Aviación Civil (OACI), o sus siglas en inglés ICAO, ente regulador de la producción de documentos de identidad para viajar.

CONSIDERANDO: Que en el año 2005, los 188 Estados miembros de la Organización Internacional de Aviación Civil (OACI) o ICAO, aprobaron una nueva norma de que todos los Estados debían comenzar a expedir solo pasaportes de lectura mecánica (PLM) con arreglo al Documento 9303, Parte 1, a partir del primero (1ro) de abril del año 2010,

CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Pasaportes tiene el interés de dotar de un pasaporte con el mayor nivel de seguridad, control, confiabilidad y calidad posible y al mismo tiempo implementar un sistema de emisión de pasaportes que coloque el país en los más altos estándares internacionales en cuanto a documentos de viaje se refiere.

CONSIDERANDO: Que según el inventario de bóveda realizado en fecha 22/07/2016, hasta la fecha se contaba con 18,760 libretas de pasaportes y 8,375 en los inventarios de las distintas Oficinas Provinciales y Consulados, por lo cual es recomendable iniciar el proceso de licitación para la adquisición de 800,000 libretas de pasaportes.

CONSIDERANDO: Que según el Artículo 16 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificaciones de Ley 449-06 la Licitación Pública: Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará la más conveniente conforme a los pliegos de condiciones correspondientes. Las licitaciones públicas podrán ser internacionales o nacionales.

VISTO: El Documento 9303 de la Organización Internacional de Aviación Civil (OACI).

VISTA: La Ley No. 549 de fecha 10 de marzo del año 1970, que creó la Dirección General de Pasaportes.

VISTA: La Ley 208 de fecha 8 de Octubre del año 1971, sobre pasaportes.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificaciones de Ley 449-06.

VISTO: El Decreto No. 140-99 de fecha 30 de marzo de 1999, sobre la Responsabilidad de la emisión, venta y control de las libretas de pasaportes.

VISTAS: Las Normas y Procedimientos de la Dirección General de Pasaportes.

La Directora General de Pasaportes, en el ejercicio de sus atribuciones

RESUELVE

PRIMERO: ESTABLECER, como al efecto se establece, iniciado el Proceso de Licitación Pública Nacional Referencia LPN-DGP-CCC-2016-001 para la adquisición de Ochocientas Mil (800,000) libretas para la emisión de Pasaportes de Lectura Mecánica a los ciudadanos dominicanos residentes en la República Dominicana y en el Exterior.

SEGUNDO: APROBAR, como al efecto se aprueba, el Pliego de Condiciones Específicas y Pliego de Especificaciones Técnicas del Proceso de Licitación Pública Nacional Referencia LPN-DGP-CCC-2016-001 para la adquisición de Ochocientas Mil (800,000) libretas para la emisión de Pasaportes de Lectura Mecánica a los ciudadanos dominicanos residentes en la República Dominicana y en el Exterior.

TERCERO: DESIGNAR, como al efecto designa las siguientes personas como Peritos para el Proceso de Evaluación de las Ofertas Técnicas:

- **Lic. José Manzanillo**, Encargado Depto. Tecnología de la Información
- **Licda. Carolay Ramírez Garib**, Encargada Departamento de Emisión y Renovación
- **Licda. Margarita Vargas Clase**, Auxiliar División de Especies Timbradas

CUARTO: INSTRUIR, como al efecto se instruye, a los miembros de la comisión designada, a fin de que den el seguimiento pertinente para la ejecución y fiel cumplimiento de la presente disposición.

Dada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (03) días del mes de agosto del año dos mil dieciséis (2016).


Antonia Guaba
Directora General de Pasaportes
DESPACHO DE LA DIRECTORA